

vo inicio de la investigación e instrucción fiscal y posterior calificación de la insolvencia. Publíquese y hágase saber al público sobre la insolvencia y concurso de acreedores del deudor, mediante tres publicaciones de prensa que se harán en uno de los diarios de mayor circulación que se portan en la ciudad de Quito o Guayaquil, así como en uno de los semanarios que se editan en esta ciudad, para los fines legales consiguientes, para cuyo efecto la señora Secretaria elabore

Walter Ermisol Jiménez Rojas, se aclara que el demandado y concursado en esta causa responde a los nombres y apellidos de ROBINSON BLADIMIR AGUIRRE MOSQUERA,

declara abierta la sucesión de bienes de José Mariano Díaz y Rosa María Tupiza; Cítese a los herederos presuntos y desconocidos de los causantes por la prensa en uno de

V.
SECRETARIO ENCARGADO
DEL JUZGADO DECIMO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.
Existe firma y sello.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
PRÓRROGA DEL PLAZO DE
DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE INGESA S.A.**

Se comunica al público que INGESA S.A. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de febrero de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001124 de 10 de marzo de 2011

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al plazo social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4.- PLAZO.- La compañía tendrá una duración de 80 años contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Mercantil de Quito..."

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de marzo de 2011

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

013

AR/82315/cc

AR/82321/cc

LA HORA 30 Marzo de 2011